

**DISPOSICIONES****PARLAMENTO DE CATALUÑA****RESOLUCIÓN 32/XII del Parlamento de Cataluña, de validación del Decreto ley 3/2018, de 26 de junio, de necesidades financieras del sector público en prórroga presupuestaria.**

Tram. 203-00003/12

Diputación Permanente

La Diputación Permanente, en la sesión celebrada el 1 de agosto de 2018, ha debatido el Decreto ley 3/2018, de 26 de junio, de necesidades financieras del sector público en prórroga presupuestaria (tram. 203-00003/12), y ha aprobado la siguiente resolución, que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 158.6 del Reglamento, debe ser publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Resolución

El Parlamento de Cataluña, de acuerdo con lo establecido por el artículo 64.2 del Estatuto de autonomía y el artículo 158.1, 2 y 3 del Reglamento del Parlamento, valida el Decreto ley 3/2018, de 26 de junio, de necesidades financieras del sector público en prórroga presupuestaria.

Palacio del Parlamento, 1 de agosto de 2018

Gemma Geis i Carreras

Secretaria primera

Roger Torrent i Ramió

Presidente

(18.214.044)